



Disability Rights Education & Defense Fund

# Academia de Educación Especial

**Parte 3 de 10:** Evaluaciones de Educación Especial: Por qué se evalúa a los estudiantes con discapacidad

12 de noviembre de 2025

# Agenda de hoy

- Presentaciones y expectativas
- Evaluaciones de educación especial: Por qué se evalúa a los alumnos, el procedimiento de evaluación y qué hay que tener en cuenta a medida que avanza el procedimiento de evaluación
- Estrategias de defensa
- Preguntas y Respuestas

**Información es PODER**



Disability Rights Education & Defense Fund

- Alianza única de personas con discapacidad y padres de niños discapacitados.
- Centro nacional de leyes y políticas, dedicado a proteger y promover los derechos humanos y civiles de las personas con discapacidad.
- Los derechos de las personas con discapacidad son derechos civiles.
- **VISIÓN:** un mundo justo donde todas las personas vivan vidas plenas e independientes, sin discriminación.
- Educar a legisladores y responsables de las políticas sobre cuestiones (como la IDEA y la ADA) que afectan los derechos de las personas discapacitadas.

# **Los Centros de Información y Capacitación para Padres**

**DREDF es un Centro de Información y Capacitación para Padres (PTI) financiado con fondos federales, a través del Departamento de Educación de los Estados Unidos.**

Los PTI están presentes en todos los estados y territorios. Si usted se encuentra fuera del área de servicio del DREDF, comuníquese con nosotros y le indicaremos el suyo, o visite el sitio web: <https://www.parentcenterhub.org/find-your-center/>

Qué hacemos en los Centros de Información y Capacitación para Padres:

- **Trabajamos con familias** de bebés, niños y jóvenes con discapacidades, desde el nacimiento hasta los 26 años.
- **Ayudamos** a los padres a participar, de manera eficaz, en la educación y el desarrollo de sus hijos.
- **Colaboramos** con profesionales y legisladores para mejorar los resultados educativos de todos los niños con discapacidades.

# Expectativas para la Parte 3:

## De qué **hablaremos** hoy:

- Obligaciones del distrito escolar para evaluar la sospecha de discapacidad
- Cómo solicitar una evaluación
- Categorías de elegibilidad según la Ley IDEA
- El plan de evaluación
- Estrategias de defensa

## De qué **NO hablaremos** hoy:

- Estudiantes y escuelas específicos
- Para preguntas específicas, por favor, contacte a **iephelp@dredf.org.**

## Lo que no podemos hacer:

- Ofrecer una solución mágica o rápida: ¡el proceso lleva tiempo!
- Proveer asesoramiento legal o terapéutico: Somos defensores.
- No somos abogados, terapeutas ni trabajadores sociales.

# Cómo procederemos:

Por favor, ayúdennos a mantenernos dentro del tema y la agenda.

- Responderemos preguntas generales al final. Sea amable, cortés y respetuoso al hacer preguntas.
- Asuma intenciones positivas.
- Todos tenemos algo que aprender de los demás y lo que compartimos es valioso.
- Este es un espacio colaborativo, sin prejuicios.
- Haremos todo lo posible por usar un lenguaje sencillo y explicar la terminología desconocida. Usen el chat para preguntar sobre una palabra o frase nueva.
- Se explicarán todos los acrónimos (¡recuérdennos si se nos olvida, por favor!).

## ¿Por qué usamos “Discapacidad” y no “Necesidades Especiales”?

- “Necesidades especiales” no es un término acuñado por personas con discapacidad ni por la comunidad de personas con discapacidad.
- Las necesidades de todos son válidas; no hay nada de “especial” en tener igualdad de acceso.
- “Necesidades especiales” ignora la experiencia de los adultos con discapacidad, quienes consideran la frase infantil e inapropiada.
- No es un término definido por ley. “Discapacidad” tiene una **definición y un significado legal específicos**.
- No abarca a todas las personas con discapacidad, ya que no todos los estudiantes con discapacidad asisten a aulas de educación especial ni reciben servicios de educación especial.
- A los padres puede preocuparles etiquetar o estigmatizar a sus hijos, pero la “discapacidad” conlleva derechos, servicios y acceso.

Las necesidades especiales dan la impresión de que los derechos de las personas con discapacidad son 'especiales' o ' adicionales'. Tenemos los mismos derechos que todos los demás. La forma en que accedemos a ellos puede variar, pero los derechos de las personas con discapacidad son fundamentalmente los mismos derechos civiles que todas las personas. Cuando se insinúa que el acto de acceder a nuestros derechos es 'especial', se le da al resto del público un pase para tratarnos como si nuestros derechos fueran un privilegio especial, y luego se nos acosa por ello.

- **Rebecca Cokley**  
Experta en Políticas Comunitarias  
sobre Discapacidad y Líder de Opinión

NECESIDADES	OBJETIVOS	SERVICIOS
<b>BASADO EN DATOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones</li> <li>• Calificaciones</li> <li>• Resultados de exámenes</li> <li>• Informes de comportamiento</li> <li>• Observaciones</li> <li>• Proveedores de servicios independientes</li> </ul>	<b>TODAS LAS ÁREAS DE NECESIDAD</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Académica</li> <li>• Socioemocional</li> <li>• Conductual</li> <li>• Habilidades para la vida diaria</li> </ul> <p><b>OBJETIVOS SMART:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Específicos</li> <li>• Medibles</li> <li>• Alcanzables (pero ambiciosos)</li> <li>• Relevantes</li> <li>• Con plazos determinados</li> </ul>	<b>INDIVIDUALIZADO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptaciones</li> <li>• Apoyo para adultos</li> <li>• Servicios y terapias relacionados</li> <li>• Instrucción académica especializada</li> <li>• Asesoría</li> <li>• Consultas con proveedores de servicios externos</li> </ul>

*...¡Luego hablamos de colocación!*

# **¿Por qué evalúan las escuelas? ¡La ley lo exige!**

**34 C.F.R. § 300.111 Localización de niños.**

## **(a) General.**

(1) El Estado debe contar con políticas y procedimientos vigentes para garantizar que:

(i) **Todos los niños con discapacidad que residen en el Estado**, incluidos los niños con discapacidad que no tienen hogar o están bajo la tutela del Estado, y los niños con discapacidad que asisten a escuelas privadas, independientemente de la gravedad de su discapacidad, y que **necesitan educación especial y servicios relacionados, sean identificados, localizados y evaluados**; y

(ii) Se desarrolle e implemente un método práctico para determinar qué niños reciben actualmente la educación especial y los servicios relacionados que necesitan.

Nota: Se han añadido negrita y cursiva para mayor énfasis.

# **La evaluación DEBE considerar todas las áreas de discapacidad sospechada**

- La evaluación de la escuela debe ser lo suficientemente exhaustiva como para identificar todas las necesidades de educación especial del estudiante, **estén o no relacionadas con la discapacidad sospechada o la categoría de elegibilidad del estudiante.** Título 34 del Código de Reglamentos Federales, Sec. 300.304(c)(6).
- El distrito escolar debe considerar si el estudiante requiere tecnología de asistencia (TA) para beneficiarse de la instrucción. Pregunte (por escrito) si sería apropiado evaluar cualquier servicio o dispositivo de TA que asista directamente al personal escolar y al equipo del PEI en la selección, adquisición o uso de un dispositivo de TA. La evaluación debe incluir una evaluación funcional del estudiante en su entorno habitual. Título 34 del Código de Reglamentos Federales, Sec. 300.6.

# **La evaluación conduce a la elegibilidad para la educación especial**

Trece (13) categorías de elegibilidad según IDEA:

1. Discapacidad auditiva (dificultad para oír)
2. Sordera
3. Sordoceguera
4. Discapacidad del habla o del lenguaje
5. Discapacidad visual (ceguera/baja visión)
6. Discapacidad ortopédica
7. Otros problemas de salud
8. Autismo
9. Discapacidad intelectual
10. Discapacidad emocional
11. Discapacidad específica del aprendizaje
12. Discapacidades múltiples
13. Traumatismo craneoencefálico

# **En educación especial no podemos asumir discapacidades**

Frecuentemente confundido con

TD AH:

- Depresión
- Trastorno negativista desafiante
- Trastorno de ansiedad
- Discapacidad de aprendizaje
- Síndrome de Tourette
- Historial social deficiente
- Intoxicación por plomo
- Pérdida auditiva

- Trastorno del procesamiento auditivo
- Trastorno del lenguaje
- Abuso físico o sexual
- TEPT
- Disfunción ejecutiva
- Traumatismo craneoencefálico
- Trastorno neurológico
- Trastorno alimentario

# **Solicitud de evaluación inicial de educación especial**

- **Práctica recomendada:** Las solicitudes deben presentarse por escrito (el correo electrónico es una excelente opción).
- Si los padres solicitan verbalmente una evaluación educativa, el personal escolar debe ayudarles a redactarla. (Incluso si la solicitud se presenta verbalmente, sigue siendo válida).
- Sea específico: La solicitud es para una evaluación de educación especial y no para un plan de la Sección 504.
- Se puede enviar una solicitud por escrito al director y al administrador de educación especial (si se conoce). Estos deben enviar la solicitud al evaluador correspondiente dentro del distrito escolar (o al SELPA, si corresponde).

# ¿Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS) o Evaluación?

Recuerde que el distrito escolar tiene la **Obligación de Identificación de Menores** (Child Find).

En ocasiones, el MTSS puede ser apropiado, pero una sospecha de discapacidad activa la Obligación de Identificación de Menores del distrito escolar.

Según la Obligación de Identificación de Menores:

- El distrito debe localizar, identificar y evaluar a **todos** los estudiantes en su área geográfica con sospecha de discapacidad.
- Esto incluye a todos los niños con sospecha de discapacidad, incluyendo aquellos que obtienen calificaciones aprobatorias y están avanzando de grado. (34 CFR 300.111(c))
- La Obligación de Identificación de Menores se aplica a estudiantes de escuelas privadas, parroquiales y concertadas.

# Cronogramas de evaluación educativa (requeridos por IDEA)

- **15 días calendario:** Tiempo transcurrido entre la solicitud por escrito de evaluación y el envío del plan de evaluación a los padres para su revisión por parte de la escuela.
- **60 días calendario:** Tiempo transcurrido entre la entrega del plan de evaluación con el consentimiento de los padres y la reunión del PEI para revisar la evaluación completa y los informes de evaluación.

También:

- **3.er cumpleaños:** Se realiza la evaluación y la reunión del PEI para los niños que están en transición de Intervención Temprana.
- **30 días calendario:** Tiempo transcurrido entre la solicitud de la reunión del PEI y la fecha límite para realizar la reunión (si el estudiante ya cuenta con un PEI).

## **Interrupciones en los plazos (Código de Educación de California)**

Los plazos de evaluación escolar y solicitud de reuniones del IEP se suspenden durante las vacaciones escolares de 6 días o más.

El plazo se reanuda después de las vacaciones.

Esto incluye las vacaciones de verano e invierno.



**SAN FRANCISCO UNIFIED SELPA  
Assessment Plan**

Name: A. Brewster, PunkyBirthdate: 9/22/2004

Date:

 Initial  Plan Review  Eligibility Evaluation  Transition  Interim  OtherTo parent/guardian of: Punk A. Brewster

Assessment Plan Date:

LEA/District: San Francisco Unified School DistrictSchool: Burton (Phillip and Sala) HSGrade: Eleventh gradeNative language: 00 English

English Proficiency Level:

The local educational agency (LEA)/district proposes to assess your child to determine his/her eligibility for special education services or continued eligibility and present levels of academic performance and functional achievement. Your child will be assessed in all areas of suspected disability as needed.\* To meet your child's individual education needs, this assessment will consist of an evaluation in only the areas checked by the LEA/district. Tests and procedures conducted pursuant to these assessments may include, but are not limited to, classroom observations, rating scales, interviews, record review, one-on-one testing, or some other types or combination of tests.

**Evaluation Area**

- |                                     |   |  |
|-------------------------------------|---|--|
| <input type="checkbox"/>            | <b>Academic Achievement</b> - These assessments measure reading, arithmetic, oral and written language skills, and/or general knowledge.  | <u>Special Education Teacher</u>                     |
| <input type="checkbox"/>            | <b>Health</b> - Health information and testing is gathered to determine how your child's health affects school performance.   | <u>School District Nurse</u>                         |
| <input type="checkbox"/>            | <b>Intellectual Development</b> - These assessments measure how well your child thinks, remembers, and solves problems.   | <u>School Psychologist</u>                           |
| <input type="checkbox"/>            | <b>Language/Speech Communication Development</b> - These assessments measure your child's ability to understand and use language and speak clearly and appropriately.                                 | <u>Speech-Language Pathologist</u>                   |
| <input type="checkbox"/>            | <b>Motor Development</b> - These assessments measure how well your child coordinates body movements in small and large muscle activities. Perceptual motor skills may also be measured.               | <u>Occupational Therapist; Physical Therapist</u>    |
| <input type="checkbox"/>            | <b>Social Emotional/Behavior</b> - These assessments will indicate how your child feels about him/herself, gets along with others, takes care of personal needs at home, school and in the community. | <u>School Psychologist</u>                           |
| <input type="checkbox"/>            | <b>Adaptive Behavior</b> - These assessments indicate how your child takes care of personal needs at home, school and in the community.   | <u>School Psychologist</u>                           |
| <input type="checkbox"/>            | <b>Post-Secondary Transition</b> - These assessments related to training, education, employment and where appropriate independent living skills.  | <u>School Psychologist/Special Education Teacher</u> |
| <input type="checkbox"/>            | <b>Other</b>  | <u></u>  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <b>Alternative Means of Assessment</b> - (Describe alternative methods of assessing the child, if applicable)   | <u>All above assessors</u>                           |
- Observations, Interviews, Review of Records*

Parents / Guardians have protections under state and federal procedural safeguard provisions. Please refer to the enclosed NOTICE OF PROCEDURAL SAFEGUARDS for an explanation of these rights. If you would like further information about your rights or the proposed action and / or referral please contact:

<b>Print Name of Contact</b>	<b>Position</b>	<b>Phone</b>	<b>E-mail Address</b>
------------------------------	-----------------	--------------	-----------------------

- |                          |   |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | I consent to the assessment. I understand that the results will be kept confidential and that I will be invited to attend the IEP team meeting to discuss the results. I also understand that no special education services will be provided to my child without my written consent and that no individualized education program will result from the assessment without my consent, as required by EC Section 56321(b)(4). |
| <input type="checkbox"/> | I do not consent to the proposed assessment described above.  |
| <input type="checkbox"/> | I would like the following assessment information to be considered by the IEP team:   |

Signature \_\_\_\_\_

 Parent  Guardian  Surrogate  Adult Student

Date \_\_\_\_\_

If my child is or may become eligible for public benefits (Medi-Cal); I authorize the LEA/District to release student information for the limited purpose of billing Medi-Cal/Medicaid and to access Medi-Cal: health insurance benefits for applicable services.

 Yes  No

## **Antes de dar el consentimiento:**

Escriba: “Aceptó una evaluación completa para educación especial, con pruebas estandarizadas, normalizadas y medidas, y no solo una observación o evaluación”.

- ¿Qué evaluaciones específicas se realizarán y qué medirán?
- ¿Se abordarán todas las áreas de presunta discapacidad en la evaluación?
- ¿Las evaluaciones están estandarizadas (étnica o racialmente) para el estudiante? ¿Entenderá mi estudiante el idioma de las pruebas o evaluaciones administradas?
- ¿Se está evaluando al estudiante en su lengua materna?
- ¿Tiene el estudiante el lenguaje, las habilidades verbales y la capacidad de atención adecuados para participar en el proceso de evaluación?

# Elegibilidad educativa vs. diagnóstico médico

## Elegibilidad Educativa: La IDEA

- Identificada bajo la IDEA tras una evaluación escolar (el TDAH puede considerarse una discapacidad de la IDEA, generalmente denominada Otro Impedimento de Salud).
- Un equipo del IEP (compuesto por personas descritas en la ley) determina la elegibilidad para educación especial.
- Los equipos del IEP identifican las discapacidades con base en la IDEA, la ley federal de educación especial.
- **Las afecciones también deben afectar el rendimiento y el acceso educativo del niño al momento de su identificación.**

## Diagnóstico médico: CIE-10, DSM-V

- Una afección o trastorno médico (incluido el TDAH) identificado por un profesional médico.
- El diagnóstico lo realiza un médico, un psicólogo clínico infantil, un neuropsicólogo pediátrico, un psiquiatra u otro profesional clínico.
- Los profesionales médicos diagnostican y tratan las afecciones que se encuentran en el DSM-V (Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, 5.<sup>a</sup> Edición).
- No es necesario que las afecciones afecten al rendimiento escolar para que los médicos las diagnostiquen.

# Ejemplos de terapia médica vs. servicios educativos

## Ejemplo n.º 1: Fisioterapia

- Necesidad médica: A largo plazo para la salud y el bienestar, el dolor, el desarrollo infantil o para tratar una lesión, para participar en las actividades de la vida diaria (AVD).
  - Ejemplo: un estudiante tiene una marcha irregular debido a la diferencia de longitud en las piernas y necesita fisioterapia médica para un desarrollo adecuado a lo largo del tiempo.
- Necesidad educativa: Para acceder a la escuela.
  - Ejemplo: acceso a la estructura de juegos, participación en juegos en el patio de recreo, acceso a las escaleras, resistencia en los pasillos, asientos en el comedor, sentarse en el suelo con las piernas cruzadas.

## Ejemplo n.º 2: Logopedia

- Necesidad médica: Para abordar hitos de desarrollo apropiados o para rehabilitarse tras una lesión o enfermedad.
  - Ejemplo: Un niño que no puede pronunciar el sonido "R" puede ser inteligible en la escuela, pero califica para terapia del habla y del lenguaje con base médica.
- Necesidad educativa: Comunicarse en el entorno escolar y en tareas académicas.
  - Ejemplos: Tomar turnos, compartir, adoptar perspectiva, inteligibilidad y articulación.

# Componentes de las evaluaciones

***“Al realizar la evaluación, la agencia pública debe utilizar una variedad de herramientas y estrategias de evaluación para recopilar información funcional, de desarrollo y académica relevante sobre el niño, incluida la información proporcionada por los padres”.***

- Observaciones
- Entrevistas con padres
- Entrevistas con proveedores de servicios privados
- Entrevistas con docentes
- Calificaciones y ejemplos de trabajos
- Expediente académico
- Evaluaciones basadas en el currículo
- Puntuaciones de exámenes estandarizados
- Escalas de calificación
- ¡Reunión del IEP para discutir!

# **“Todas las áreas de discapacidad sospechada” pueden incluir:**

## **Función ejecutiva**

- Planificación y priorización
- Inicio de tareas
- Gestión del tiempo
- Organización
- Regulación emocional y control de impulsos
- Pensamiento flexible
- Establecimiento de objetivos y autosupervisión
- Resistencia y perseverancia

## **Autodefensa**

- Solicitar ayuda
- Estrategias de afrontamiento
- Metacognición

## **Otras áreas a considerar:**

- Salud mental
- Acceso a la tecnología
- Autocuidado
- Comportamiento
- Socioemocional

# **Estrategias de defensa**

# Estrategias de defensa y comunicación en los IEP

- Obtenga una copia de la lista de contactos y el organigrama del distrito con el que trabaja y siga la jerarquía. Revise el manual para familias y estudiantes.
- ¿Existen recursos adicionales en el distrito a los que pueda acceder, como ADR, conferencias colaborativas o reuniones facilitadas del IEP?
- Asuma las mejores intenciones del personal y haga preguntas (ejemplos en dos diapositivas).
- **Conozca** las políticas y el Código de Educación de California.
- Recuerde: La IDEA, la ADA, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación y todas las demás leyes federales **prevalecen** sobre los códigos estatales y locales, y las políticas del distrito escolar.
- Esto es una maratón, no una carrera de velocidad. Lidiar con la educación especial requiere paciencia, persistencia, tiempo y mucha documentación.

# Estrategias de defensa y comunicación en los PEI (diapositiva 1 de 2)

**DOCUMENTO:** Si no lo pusiste por escrito, no sucedió.

- Crear un "Diario del IEP 2025-2026" para **documentar lo bueno y lo malo** de cada semana.
- **Comunicarse extensamente** con todos los miembros del equipo.
- **Solicitar todos** los registros de los estudiantes en 5 días hábiles (incluidos los informes de incidentes).
- **Solicitar una reunión del IEP** por escrito tan pronto como surjan inquietudes sobre el IEP.

# Estrategias de defensa y comunicación en los PEI (diapositiva 2 de 2)

- Envíe un correo electrónico a la escuela indicando que el parent/tutor grabará la reunión del PEI con al menos 24 horas de anticipación. (Use la nota de voz en su teléfono inteligente o la aplicación Otter.ai para grabar y transcribir).
- Conserve una copia impresa de todos los PEI, evaluaciones, formularios, etc., en una carpeta o archivador etiquetado (o con una liga o clip) en orden cronológico inverso y por año escolar:  
<https://www.understood.org/en/articles/how-to-organize-your-childs-iep-bin-der>
- Si tiene una computadora, etiquete todos los documentos de la misma manera (por ejemplo, "PEI anual del 24/03/2025" e "Informe trienal del discurso del 24/03/2025") y organice las carpetas por PEI, evaluaciones, comunicaciones, etc.

## **Cómo hacer preguntas para que el personal escolar pueda responder:**

- ¿Podría ayudarme a entender...?
- ¿Por qué propone este servicio/adaptación/objetivo/etc.?
- ¿Hemos considerado (xxxx) como un área de necesidad/servicio? ¿Por qué sí o por qué no?
- ¿Cómo ayuda (xxxx) a mi hijo/a a alcanzar sus objetivos?
- ¿Cómo aborda (xxxx) la necesidad que identificamos en nuestra conversación sobre los niveles actuales?
- ¿Podría mostrarme una copia de esa política?
- ¿Cómo se implementará y quién la implementará?
- ¿Qué estamos haciendo para abordar la inquietud (xxxx) que yo (o el/la maestro/a, terapeuta, etc.) hemos planteado?

Además:

- Por favor, envíenme esto por escrito después de esta reunión.
- Por favor, envíenme una notificación previa por escrito oportuna en respuesta a mi solicitud.

**¿Preguntas?**